

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300  
**Para:** MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** COMUNICACION INFOME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

**Referenciado(s)**

N/A

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2025, con corte al primer trimestre.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 29 de abril de 2025, del cual se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el 02 de mayo de 2025, las cuales fueron incluidas para la emisión final y posterior seguimiento.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: “(...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.* Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 6c52f541-4f1d-45d9-a279-09b7dd0a4f57

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

## OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.: ANGELICA MARIA ACUNA PORRAS-SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL VICTOR  
HERNANDO MURILLO HURTADO-OFCINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO  
QUINTERO MARIN-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFCINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 6c52f541-4f1d-45d9-a279-09b7dd0a4f57


Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025</b>

## 1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad vigencia 2025 presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 28 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2025-1987, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD.

## 2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 31 de marzo de 2025.

## 3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

**Decreto 1068 de 2018:** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

**Acuerdo 719 de 2018:** *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".*

**Decreto 192 de 2021:** *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".*

**Decreto Distrital 062 de 2024:** *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153088>

**Resolución Distrital 163 de 2017:** *"Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital".*

**Concepto unificador 001 de 2024:** *"Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales".*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171379>

**Circular externa No. SHD 0002 de 2025:** *Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027.*

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/direccion-distrital-de-presupuesto/presupuesto-y-ejecuci%C3%B3n-del-distrito/lineamientos-y-circulares/2025/CIRCULAR%20SDH%20-%20000002%20DE%202025%20-%20Circular%20Plan%20de%20Austeridad%202025-2027%20-%2010.01.25.pdf>

## 4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la"*

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



administración distrital” y de la Circular externa No. SHD 0002 de 2025 “Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027”.

- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

Los resultados preliminares fueron comunicados a la Dirección de Gestión Corporativa el 29 de abril de 2025, del cual se recibió comentarios mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2025, los cuales fueron incluidos para la emisión del informe final del seguimiento.

## 5. Conclusiones

De acuerdo al Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027, la Secretaría Jurídica Distrital determinó como elegibles los siguientes rubros:

- ✓ Contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el agregado Adquisición de Bienes y Servicios.
- ✓ Telefonía.
- ✓ Fotocopiado, multicopiado e impresión.
- ✓ Suscripciones


A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Componente	Meta austeridad vigencia
Contratación OPS	5%
Adquisición de Bienes y Servicios	1%
Telefonía	3,23%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	3,23%
Suscripciones	1%

Fuente: Plan de austeridad del Gasto Público 2025-2027, Pág. 5.

Y adicional, incluyó el análisis de los rubros no contemplados por la no viabilidad para la entidad en disminuir los giros durante la vigencia 2025, cumpliendo así lo determinado por el Decreto Distrital 062 de 2024 (capítulo III).

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 31 de marzo de 2025, se observó:

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025</b>

**De los gastos elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027**

- ✓ **Rubros: Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y Adquisición de Bienes y Servicios:**

La Secretaría Jurídica Distrital expidió tres (3) CDPs por un valor total de \$136.235.260 el 14 de febrero de 2025, con los siguientes agregados:

Agregado	CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Valor
Ahorro del 5% "Bienes y Servicios" Inversión	144	O230117459920240181 Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno N.C.P.	\$ 15.447.800
	145			\$ 65.000.000
<b>Subtotal Inversión</b>				<b>\$ 80.447.800</b>
Ahorro del 1% "Bienes y Servicios" Funcionamiento	151	O21202020060363391 Servicios de catering para eventos	No aplica	\$ 2.000.000
		O21202020070373290 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos N.C.P.	No aplica	\$ 21.087.000
		O21202020080282199 Otros servicios jurídicos N.C.P.	No aplica	\$ 6.875.000
		O21202020080383113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano	No aplica	\$ 3.042.745
		O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	No aplica	\$ 5.782.715
		O2120202008098911001 Reproducción de pinturas originales, grabados y similares	No aplica	\$ 12.000.000
		O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	No aplica	\$ 5.000.000
<b>Subtotal Funcionamiento</b>				<b>\$ 55.787.460</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 136.235.260</b>

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Lo anterior, coherente con lo establecido en el numeral 3° “Lineamientos Generales” de la Circular Externa SDH-000002 de 2025. La Dirección de Gestión Corporativa señaló que: “Los actuales contratos fueron suscritos por tiempos inferiores a los inicialmente planeados para equilibrar y ajustar el valor del ahorro propuesto por la SDH”.

- ✓ **Rubro: Telefonía:** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2025.

Adicionalmente, continúa constituida la apropiación realizada sobre este rubro en 2025, que frente a la vigencia anterior presenta un incremento del 92.46%, tal y como se presenta a continuación:

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
Año 2024	Anteproyecto Año 2025	% incremento
5.198.000	10.004.000	92,46%

Y que, frente al seguimiento anterior, la Dirección de Gestión Corporativa informó que: “(...) el incremento del 92% en la apropiación presupuestal se debe al pago del auxilio compensado del servicio de telefonía fija y móvil para los teletrabajadores, de acuerdo con la Resolución 254 de 2024”; monto que no debería estar clasificado en el rubro “O21202020080484131 Servicios móviles de voz”.

En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Gestión Corporativa informó: “(...) este rubro sólo contempla la parte que corresponde a telefonía (...) sin embargo (...) se realizará una evaluación para elegir un rubro que esté acorde al auxilio otorgado por telefonía para solicitar el traslado de los recursos asignados por este concepto”.

- ✓ **Rubro: Fotocopiado, multicopiado e impresión:** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$1.479.743, correspondiente a los meses de diciembre 2024 (\$577.224,), enero 2025 (\$412.858,) y febrero 2025 (\$489.660,) mes vencido. De igual forma, señalaron que, en este periodo aplicaron “(...) una nota crédito por valor de \$412.216,78 correspondiente a valores cobrados de más en los meses de octubre y noviembre”, con el proveedor SOLUTION COPY LTDA, en ejecución del contrato 094-2024.

Adicionalmente, informaron para el cálculo del indicador para el Plan de Austeridad 2025 por este rubro fue del 90,36%, teniendo en cuenta solamente el pago correspondiente al mes de diciembre 2024, como se detalla a continuación:

$$* IA = (1 - (\text{Vr. Pagado por Fotocopiado, multicopiado e impresión en 2025} / 5.992.870)) * 100$$

$$IA = (1 - (577.224 / 5.992.870)) * 100 = 90.36\%$$

Fuente: Memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa

Siendo lo correcto, los pagos efectivamente realizados durante el primer trimestre de 2025, por valor de \$1.063.526,10; lo que genera un indicador del 17,75%.

En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Gestión Corporativa informó: “Se solicitó aclaración de la información reportada por la oficina de TICs respecto de los valores efectivamente pagados y la nueva cifra reportada es de \$1.344.677 puesto que no se tuvo en cuenta en la información reportada inicialmente el IVA de los conceptos de fotocopiado, multicopiado e impresión generando un nuevo indicador del 22.44% (...) es importante

*aclarar que (...) la meta establecida del 3.5% del ahorro corresponde a \$209.750 es decir que no hemos superado la meta (...)*”.


- ✓ **Rubro: Suscripciones:** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2025.
- ✓ **Publicación de informes, artículo 25 Transparencia en la información Decreto 062 de 2024:** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que el Informe de Austeridad en el Gasto vigencia 2024 fue emitido el 28-02-2025 y comunicado al Concejo de Bogotá mediante el radicado 2-2025-1987, el cual se observó su publicación en la página web institucional:

Título	Descripción	Año	Fecha de Publicación	Acción
Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027	Publicación documento Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027	2025	2025-03	DESCARGAR
Informe de seguimiento final del Plan de Austeridad del Gasto	Informe de final del Plan de Austeridad del Gasto	2024	2024-12	DESCARGAR

Fuente: Consulta página web institucional, 19-abr-2025 (03:33 pm)  
<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2025-04/Informe%20de%20Austeridad%20Seguimiento%20Final%202024.pdf>


### **De los gastos no elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027**

- ✓ Para los siguientes rubros, la Dirección de Gestión Corporativa informó que no se han adelantado gestiones que los afecten (memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025):
  - Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.
  - Concursos públicos abiertos de méritos.
  - Capacitación.
  - Bienestar.
  - Eventos y conmemoraciones.
  - Servicio contratado de alquiler de vehículos.
  - Adquisición de vehículos y maquinaria.
  - Publicidad distrital.
  - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
  - Servicios públicos.
- ✓ **Rubro: Horas Extras, Dominicales y Festivos.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad reconoció \$10.006.263, por concepto de horas extras diurnas y nocturnas por el nivel asistencial y conductores, valor que, frente al primer trimestre de la

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025</b>

vigencia anterior, representó una disminución del 13,34% (durante el 2024 se canceló \$11.547.180).

- ✓ **Rubro: Viáticos y gastos de viaje.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$2.729.713 al Secretario Jurídico, quien asistió como acompañante del Alcalde Mayor de Bogotá, al evento “*Cumbre de alcaldes de ciudades capitales*” en la ciudad de Manizales, documentado mediante Resolución 134 del 27-mar-2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un incremento del 59,34% (a jun-2024 presentó pagos por \$1.713.087, según la Resolución No. 312-2024 del 19-jun-2024).
- ✓ **Rubro: Compensación por Vacaciones.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$97.530.146 por concepto de vacaciones pagadas, por retiro definitivo; valor que, frente al primer trimestre de la vigencia anterior, representó una disminución del 64,01% (durante el 2024 se canceló \$271.000.207).
- ✓ **Rubro: Mantenimiento de Vehículos.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.319.177 por concepto de mantenimiento de vehículos; valor que, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior, presentó una disminución del 43,78% (durante el 2024 se canceló \$9.461.421,).
- ✓ **Rubro: Combustibles.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.374.287 por concepto de compra de combustibles; valor que, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior, presentó un aumento del 26,46% (durante el 2024 se canceló \$4.249.915,).
- ✓ **Rubro: Cajas Menores.** Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre 2025, la entidad constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 mediante Resolución No. 053 del 31-ene-2025. Durante el primer trimestre 2025, canceló la suma de \$77.600 por el pago de un gasto por concepto de un código ISBN para el libro “*Análisis de la Litigiosidad por Contrato Realidad en los sectores de Integración Social y de Salud*” (factura EA61815 de la Cámara Colombiana del Libro del 17-mar-2025), afectando el rubro “reproducción de pinturas originales, grabados y similares”; valor que frente la vigencia anterior, no hubo gastos por este concepto.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025

## 6. Recomendaciones

- ✓ Analizar la pertinencia del gasto elegible de telefonía, teniendo en cuenta que el concepto considerado para el valor comprometido 2025, no corresponde a este rubro respecto de las metas de austeridad.
- ✓ Revisar el cálculo del indicador para el Plan de Austeridad 2025 del rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión por el primer trimestre de 2025, que correspondió al 17,75%, el cual fue superior a la meta establecida del 3,23%.
- ✓ Continuar implementando mecanismos que permitan controlar los compromisos que se realicen con cargo a la apropiación presupuestal 2025 según el Decreto 062 de 2024, que permita garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para los conceptos de gastos que hacen parte del Plan de Austeridad en el Gasto año 2025, y dar cumplimiento a los lineamientos que establece la Circular Externa SDH-000002 de 2025; aspectos que serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia.

*Original Firmado*

**Olga Milena Corzo Estepa**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Marcela Montaña Barón  
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2025, Secretaría Jurídica Distrital. Corte: 31 de marzo de 2025.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195





SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2025 Secretaría Jurídica Distrital  
Corte 31 de marzo 2025

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD $IAt = 1 - (GEI/GET - 1) * 100$	OBSERVACIONES
<b>Telefonía</b>	Reducir el 3,23% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 1.247.796	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2025.  Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 3,23% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 al no haber pagos durante la vigencia, conforme lo señalado en el artículo No. 15 del Decreto 062 de 2024 respecto del desmonte de los planes o servicios contratados.
<b>Fotocopiado, multicopiado e impresión</b>	Reducir el 3,23% del valor pagado por fotocopiado, multicopiado e impresión durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 5.992.870	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$1.479.743, correspondiente a los meses de diciembre 2024 (\$577.224.), enero 2025 (\$412.858,) y febrero 2025 (\$489.660,) mes vencido. De igual forma, señalaron que, en este periodo aplicaron "(...) una nota crédito por valor de \$412.216,78 correspondiente a valores cobrados de más en los meses de octubre y noviembre", con el proveedor SOLUTION COPY LTDA, en ejecución del contrato 094-2024, lo que generará un pago pendiente por realizar del primer trimestre de 2025, por valor de \$1.344.677; proyectando así un indicador del 22,44%.
<b>Suscripciones</b>	Reducir el 1% del valor pagado por suscripciones durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 8.170.000	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-3682 del 08-abr-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el primer trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2025.  Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 1% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 al no haber pagos durante la vigencia, conforme lo señalado en el artículo No. 22 del Decreto 062 de 2024 respecto de la adquisición única cuando sea necesario para el cumplimiento de la misión de la entidad distrital.

Fuente: Realización propia de OCI de la recolección de información

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195

